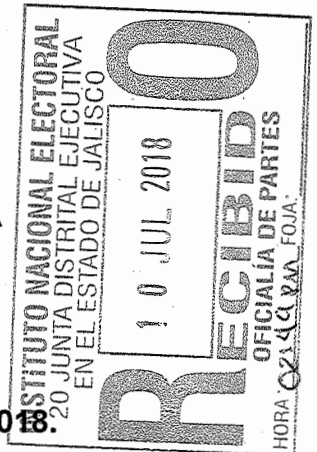


Nombre del observador: **DIEGO BERMEJO VAZQUEZ.**

CONSEJERO PRESIDENTE DE LA 20 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA

Lic. **RICARDO VAZQUEZ ARÉCHIGA.**



Actividades observadas durante el proceso electoral 2017-2018.

Mi asistencia el pasado 1 de julio del presente año fue en la casilla básica con letra y apellido inicial de la "A" a la "G" como letra final, que está ubicada en **la CALLE PESO, NÚMERO 4030, COLONIA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 44770, GUADALAJARA, JALISCO ESCUELA PRIMARIA URBANA 15 DE MAYO NÚMERO 169 TURNO MATUTINO Y NÚMERO 212 TURNO VESPERTINO ENTRE PRESA LAUREL Y GUINEA.** Y en donde, al igual que la gran cantidad de vecinos y ciudadanos de la colonia y sus alrededores, acudíamos a ejercer nuestro derecho al voto de manera libre. Y ahí mismo después de realizar mi obligación propia como ciudadano mexicano, permanecí de manera voluntaria, mientras se llevaba a cabo el inicio de este proceso. En el lapso de tiempo que estuve presente en este lugar no se presentaron ningún tipo de anomalías, salvo la falta de control de las personas formadas tras la demora de la apertura de las casillas alterando un poco el orden de la misma sección pero la presidenta y personas capacitadas por parte de INSTITUTO llevaron la situación con orden y en seguida se logra dar inicio y de manera ágil al proceso electoral.

Así mismo se observaba que muchas personas que acudían a expresar su voto lo realizaban con plumas ajenas al instituto y de cierta manera se sentían seguros al hacerlo. Confiaban en sus votos. También logre observar que al llegar a la escuela primaria donde se ubicaban las casillas no había una persona que pudiera orientar a quienes desconocían el lugar exacto en donde deberían estar formados incluso si era la sección correspondiente y hacer efectivo su voto. Base a ello muchas personas más se mostraban molestas ya que se formaban en una casilla a pesar de que las filas eran largas, y al llegar a la puerta no era el lugar correspondiente. Una vez que las mismas personas se fueron dando cuenta de esta situación pasaban la información a quienes iban llegando al lugar.

Por otra parte la orientación por parte de los integrantes de la casilla y el presidente de la misma, que presentaban a los acudientes una vez ingresando, lograron hacerla ágil y cuidadosa para que fuera más fluido y no hubiera confusiones.

Alrededor de las 6 de la tarde se dio cierre a las casillas y posterior se dio inicio al conteo de votos. En los cuales a la hora de separar los mismos se veía una gran

*Lic. Mariana Guadalupe Pérez Cordero
Secretaria del INE*

cantidad de votos a favor del partido "Movimiento ciudadano" y "Morena". No logre observar más sobre el conteo ya que tuve que retirarme por una situación familiar.

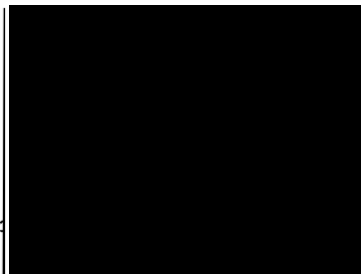
Así también y siguiendo con el proceso electoral, asistí el día 5 de julio a las instalaciones del INE en donde se estaban realizando el recuento de votos para las diputaciones federales. Lugar en el que se encontraba con mucha actividad por parte de funcionarios del INE y representantes de los diferentes partidos realizando un recuento de votos que ya tenía un día de actividad y faltaba uno más. El día que asistí se realizó solo el recuento de las **DIPUTACIONES FEDERALES**. Había alrededor de 8 mesas (o más) destapando cajas y bolsas con votos realizados por la gran cantidad de habitantes dentro de ese distrito. Los funcionarios del INE eran los encargados de destapar los paquetes, realizar una separación de los votos por partido y posterior contarlos en voz alta para los representantes de los partidos que se encontraban sentados en la misma mesa donde se llevaba a cabo esto.

Una vez que el funcionario contaba los votos a vista de los representantes de partido, estos tenían una hoja en donde cada uno de ellos iba registrando las cantidades mencionadas por el/la encargada de recontar.

Al finalizar el paquete que se abría, se registraban los datos tomados y coincidos, tanto por el personal de INE como el del Partido Representado, en una **CONSTANCIA INDIVIDUAL DE RESULTADOS ELECTORALES DE PUNTO DE RECuento DE ELECCION ELECTORAL PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES**. Se registraba la entidad federativa, el distrito, la sección del paquete que se ha recontado, la hora de inicio de recuento, la hora que finalizó el mismo recuento de ese paquete y la fecha. Así mismo al final de este documento cada representante firmaba estando así de acuerdo con los datos que en él se expresaban.

Una vez realizado el recuento y llenado la constancia de los resultados. Se les turnaba la información a otros integrantes del INE encargados de registrar estos datos en una plataforma "**COMPUTOS DISTRITALES**". Esta fueron algunas de las actividades observadas por mí en mi primer proceso electoral como participe del mismo expresando y ejerciendo mi voto y siguiendo más de cerca las actividades que se realizaron en el. Espero sea de ayuda para los fines necesarios.

Diego Bermejo Vazquez



LEYENDA DE CLASIFICACION DE INFORMACION CONFIDENCIAL

Fecha de clasificación:	05/10/2018
Area responsable:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
Periodo de Reserva:	Permanente por tratarse de información confidencial.
Fundamento Legal:	Artículos 100, 107, 111, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97, 98, fracción III, 104 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX, y X, 16, 17 y 18 de la ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados; 2, fracción XVI, 13, numerales 1 y 2, y 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7 y 8 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Protección de Datos Personales.
Motivación:	La firma autógrafa, es considerada un dato personal que concierne a una persona física identificada o identificable, directa o indirectamente, información que requiere el consentimiento del titular para su difusión.
Rúbrica del Titular del área responsable	Profr. Miguel Ángel Solís Rivas
Responsable:	Director Ejecutivo de Organización Electoral
Fecha de Desclasificación:	No aplica, por tratarse de información confidencial, toda vez que, se protege de manera permanente.